



*“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”*

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL  
MUNICIPIO DE TEPETLIXPA**

**ACTA CONSTITUTIVA**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 26 del mes de marzo del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo último que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, *las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia* La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: “La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establece la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la

protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,46, 47, 48, 49, 50,51, 52,53, 55, 56, 57, 58,59, 60,61, 62, 63, 64,65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Asi como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. Artículo 48 fracción XIII; **Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tepetlixpa.....

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:.....

Nombre(s) y firma

Presidente Municipal	C. Abelardo Rodríguez García
Coordinador, General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	C. Felipe Lara Valladares
Síndica Municipal	C. Evelia Villalva Guerrero
Primer Regidor	C. Antonio Ayala Alvarado
Segunda Regidora	C. Gabriela Bautista Buendia
Tercer Regidor	C. Alfredo Ismael Lopez Contreras
Cuarta Regidora	C. Maria Fernanda Castro Valencia
Quinto Regidor	C. Guillermo Avaroa Soriano
Sexta Regidora	C. Martha Arenas Altamirano
Séptima Regidora	C. Maribel Valencia Lima



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



AYUNTAMIENTO 2013-2017  
**TEPETLILPA**  
"Municipio con historia y responsabilidad social"

El Contralor del Órgano Interno Municipal	C. Edgar Reyes Galvan
Secretaria del Ayuntamiento	C. Alejandra Vidal Valencia
Tesorera Municipal	C. Marisa Uribe Ortiz
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	C. Lucio Franco Diaz Castañeda
Directora de Asesoría Jurídica y Consultiva	C. Maria Del Carmen Pérez Soriano
Director de Desarrollo Económico	C. Bruno Arturo Ramos Espinosa Director de Desarrollo Económico
Directora de Ecología	C. Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología
Directora de Administración de Personal	C. Carolina Manrique Ramirez Directora de Administración de Personal
Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	C. Oscar Vidal Valencia Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
Director de Casa de Cultura	C. Guillermo Martinez Martinez Director de Casa de Cultura
Director de Seguridad Pública y Vialidad	C. Ulises Gilberto Colin Cortes



Directora de Turismo	C. Saray Quijano Pedraza
Coordinador de Protección Civil	C. Lennin Alejandro Soriano España
Director de Comunicación Social	C. Marco Antonio Avaroa Soriano
Director del Campo	C. Sergio Lima Bautista
Director de Movilidad	C. Cesar Omar Rodríguez Quiroga
Directora del Instituto de la Mujer	C. Gabriela Valencia Muñoz
Directora de Educación	C. Atzin Amalinalli Rojas Leon
Directora de Desarrollo Social	C. Maribel Lima Martinez
Director de Servicios Públicos	C. Hugo Rosales Muñoz
Directora de Salud Pública	C. Eva Sarahi Lopez Duran



Director de Desarrollo Urbano	C. Misael Lima Lopez
Director de Reglamentos	C. Mauro Ezequiel Valencia Sanchez
Defensor Municipal de Derechos Humanos	C. Ernesto Castillo Solis
Juez Civico	C. Leonardo Rojas Dominguez
Jefe de Catastro	C. Fernando Marin Marin
Coordinadora de Fomento al Empleo	C. Brenda Dafne Rodriguez Soriano
Coordinadora de Parques, Jardines y Panteones	C. Nancy Garcia Lara
Coordinador de Alumbrado Público	C. Santos Rivera Arellano
Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	C. Margarita Hortencia Ávila Huerta
Coordinador de Mercado y Tianguis	C. Marco Antonio de la Cruz Moreno
Coordinador de la Juventud	C. Axel Manuel Medina Lima

Secretario Técnico de Seguridad Publica	C Jose Juan de la Rosa Avila
Titular de la Unidad de Control y Bienestar Animal	C. Marco Antonio Melendez Villanueva
Oficial del Registro Civil	C. Elia Silvia Aviles Villalba
Presidenta Honorifica del SMDIF	C. Citlali Xochiquetzal Rodriguez Martinez
Directora del SMDIF	C. Seila Garcia Rodriguez
Director del IMCUFIDE	C. Victor Castro Valencia

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tepetlixpa Estado de México, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal concedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día 26 de marzo del 2025 para su debida constancia.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

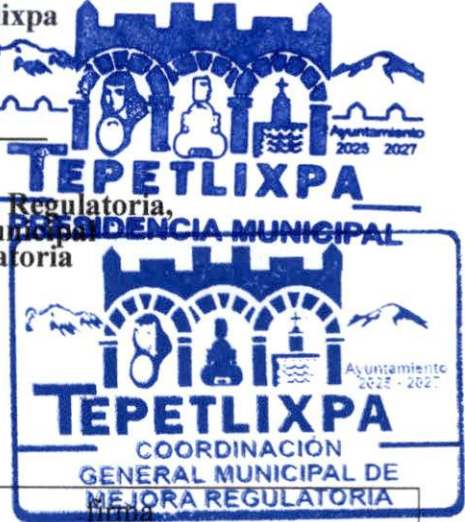



**Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa**

  
Abelardo Rodríguez García

**Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria,  
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria,  
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria**

  
Felipe Lara Valladares



Nombre y cargo	
C. Evelia Villalva Guerrero Síndica Municipal	
C. Antonio Ayala Alvarado Primer Regidor	
C. Gabriela Bautista Buendia Segunda Regidora	
C. Alfredo Ismael Lopez Contreras Tercer Regidor	
C. Maria Fernanda Castro Valencia Cuarta Regidora	
C. Guillermo Avaroa Soriano Quinto Regidor	
C. Martha Arenas Altamirano	



Sexta Regidora	
C. Maribel Valencia Lima	
Séptima Regidora	
C. Edgar Reyes Galvan Contralor del Organismo Interno Municipal	
C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	
C. Marisa Uribe Ortiz Tesorera Municipal	
C. Lucio Franco Diaz Castañeda Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
C. Maria Del Carmen Pérez Soriano Directora de Asesoría Jurídica y Consultiva	
C. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico	
C. Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología	
C. Carolina Manrique Ramirez Directora de Administración de Personal	
C. Oscar Vidal Valencia Director de Agua Potable, Drenaje y	



Alcantarillado	
C. Guillermo Martinez Martinez Director de Casa de Cultura	
C. Ulises Gilberto Colin Cortes Director de Seguridad Pública y Vialidad	
C. Saray Quijano Pedraza Directora de Turismo	
C. Lennin Alejandro Soriano España Coordinador de Protección Civil	
C. Marco Antonio Avaroa Soriano Director de Comunicación Social	
C. Sergio Lima Bautista Dirección del Campo	
C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad	
C. Gabriela Valencia Muñoz Directora del Instituto de la Mujer	
C. Atzin Amalinalli Rojas Leon Directora de Educación	
C. Maribel Lima Martinez Directora de Desarrollo Social	



C. Hugo Rosales Muñoz Director de Servicios Públicos	
C. Eva Sarahi Lopez Duran Directora de Salud Pública	
C. Misael Lima Lopez Director de Desarrollo Urbano	
C. Mauro Ezequiel Valencia Sanchez Director de Reglamentos	
C. Ernesto Castillo Solis Defensor Municipal de Derechos Humanos	
C. Leonardo Rojas Dominguez Juez Cívico	
C. Fernando Marin Marin Jefe de Catastro	
C. Brenda Dafne Rodriguez Soriano Coordinadora de Fomento al Empleo	
C. Nancy Garcia Lara Coordinadora de Parques, Jardines y Panteones	
C. Santos Rivera arellano	



Coordinador de Alumbrado Público	
C. Margarita Hortencia Ávila Huerta Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	
C. Marco Antonio de la Cruz Morreno Coordinador de Mercado y Tianguis	Marco Antonio de la Cruz M.
C. Axel Manuel Medina Lima Coordinador de la Juventud	Axel Manuel Medina Lima 
C Jose Juan de la Rosa Avila Secretario Técnico de Seguridad Publica	
C. Marco Antonio Melendez Villanueva Titular de la Unidad de Control y Bienestar Animal	
C. Elia Silvia Aviles Villalba Oficial del Registro Civil	
C. Citlali Xochiquetzal Rodriguez Martinez Presidenta Honorifica del SMDIF	
C. Seila Garcia Rodriguez Directora del SMDIF	
C. Victor Castro Valencia Director del IMCUFIDE	